CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Presidente del Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería, en ejercicio de sus competencias y, en especial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, una vez revisados el documento técnico del proceso y los soportes que integran la hoja de vida del señor **IVÁN ARTEAGA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.906.771**, se verificó el cumplimiento del perfil exigido para ejecutar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, ASÍ COMO DE MENSAJERÍA, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Formación académica requerida: Bachiller. **Soporte verificado:** Diploma y acta de grado que acreditan el título de Bachiller Académico otorgado por el Colegio Militar Almirante Colón.

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA

N.°	Entidad / empleador	Cargo	Periodo certificado	Relación con el objeto
1	Efectiva EST S.A.S. (Misión: Concejo de Montería)	Mensajero	30 de marzo de 2026 al 15 de agosto de 2026 (4 meses y 17 días)	Directamente relacionada con la distribución, entrega y trámite de mensajería y correspondencia institucional.

La experiencia indicada se encuentra respaldada por certificación laboral expedida el 27 de agosto de 2026 por Efectiva EST S.A.S., en la que consta que el señor Iván Arteaga López laboró en misión para el Concejo de Montería, mediante contrato a término de obra o labor, desempeñando el cargo de mensajero.

En consecuencia, el señor IVÁN ARTEAGA LÓPEZ acredita la formación académica requerida y, además, una experiencia directamente relacionada con las actividades de mensajería, distribución y entrega comprendidas en el objeto contractual. Por tanto,

CUMPLE con el perfil establecido en el documento técnico y demuestra la idoneidad y experiencia requeridas para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos aportados al expediente contractual y para los fines propios del proceso de contratación directa.

Dada en Montería, se firma en el mes de septiembre de 2026.

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
Presidente
Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería